



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMITÉ DE PESCA

SUBCOMITÉ DE COMERCIO PESQUERO

12.^a reunión

Buenos Aires (Argentina), 26 – 30 de abril de 2010

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMERCIO PESQUERO EN LA FAO

RESUMEN

En este documento se presenta un breve resumen de determinadas actividades realizadas por la FAO que tienen importancia para el comercio pesquero internacional. Algunas de estas actividades se describen de forma más detallada en otros documentos, concretamente en COFI:FT/XI/2010/3 “Situación y acontecimientos recientes importantes en relación con el comercio internacional de productos pesqueros”, y en COFI:FT/XI/2010/5 “Estudio de los requisitos comerciales de acceso a los mercados”. Se invita al Subcomité a que presente sus observaciones y orientaciones para los nuevos trabajos.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

INTRODUCCIÓN

1. El mandato de la FAO es elevar los niveles de nutrición, mejorar la productividad agrícola, mejorar las condiciones de vida de la población rural y contribuir al crecimiento de la economía mundial. Para lograr estos fines la FAO se propone fomentar el comercio internacional de productos alimenticios, entre ellos el pescado y los productos pesqueros. Además de contribuir a la actividad económica y al empleo y de generar divisas, el comercio pesquero es también importante desde el punto de vista nutricional.
2. Existe un amplio comercio de pescado y productos pesqueros, en que alrededor del 40 % accede a los mercados internacionales. El acceso a los mercados mundiales desempeña por tanto una función fundamental para los productores y los exportadores, en particular para los países en desarrollo, que hoy representan el 50 % en valor de todas las exportaciones. No obstante, los efectos del comercio y los mercados trascienden con mucho la mera participación en las cadenas de suministro internacionales, ya que existen fuertes interacciones entre los mercados nacionales e internacionales, incluso por lo que respecta a los productos no comercializados.

ACTIVIDADES DE LA FAO RELACIONADAS CON EL COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS PESQUEROS

3. Las actividades de la FAO relacionadas con el comercio y que son pertinentes para la pesca se llevan a cabo principalmente en el Departamento de Pesca y Acuicultura (FI). La Oficina Jurídica (LEG) se ocupa de la labor relacionada con los instrumentos internacionales y la legislación nacional en el sector del pescado y los productos pesqueros. El Departamento de Desarrollo Económico y Social (ES) realiza actividades de análisis y creación de capacidad en el ámbito del comercio de productos alimenticios básicos, mientras que el Departamento de Pesca (FI) aporta contribuciones específicas sobre cuestiones relativas a la pesca. Un ejemplo de la cooperación entre FI y ES, es la publicación *Perspectivas alimentarias de la FAO: Análisis de los mercados mundiales*, de la cual el Departamento de Desarrollo Económico y Social se ocupa de la coordinación general y la distribución, y el Departamento de Pesca y Acuicultura asume la iniciativa en todas las cuestiones específicas relativas a la pesca.
4. En general, la función creciente que desempeña la acuicultura en el abastecimiento y el comercio ha hecho que la FAO dedique mayor atención a la labor relacionada con los aspectos particulares que plantean los productos de la acuicultura o los mercados y los productos básicos relacionados principalmente con la producción acuícola. En el bienio 2008-09 se logró una mayor integración de las actividades respectivas de la FAO sobre la acuicultura y el comercio, asignando a los aspectos comerciales y de comercialización una función más visible en las consideraciones relativas al desarrollo y las políticas en el ámbito de la acuicultura. Asimismo, se ha fortalecido la cooperación entre los dos Subcomités de la FAO, de Comercio Pesquero y Acuicultura, y sus respectivas secretarías.
5. La integración mejorada de las cuestiones relacionadas con el comercio y la comercialización en la labor que realiza la FAO en el sector de la acuicultura resulta evidente en la próxima Conferencia Mundial de Acuicultura en 2010: Cultivar las aguas para las personas y la alimentación, en que el acceso al mercado, las cuestiones relativas a la calidad y la inocuidad, así como las necesidades de los consumidores, son aspectos a los que se dedicarán sesiones específicas. La conferencia ha sido organizada conjuntamente por la FAO, la Red de centros de acuicultura en Asia-Pacífico (RCAAP) y el Gobierno de Tailandia.
6. La FAO sigue proporcionando asistencia específica en materia de comercialización y comercio a otras organizaciones y organizaciones regionales de pesca. Un ejemplo es la

contribución de la FAO a la elaboración de la estrategia de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo, CGPM, relativa a la comercialización y promoción de la acuicultura mediterránea.

7. La labor de la FAO por lo que respecta a la elaboración de los índices de precios del pescado continuó durante el bienio 2008-2009, en colaboración con varios asociados, entre ellos el Consejo Noruego de Exportación de Productos Pesqueros y la Universidad de Stavanger. El índice FAO de los precios del pescado se ha publicado en publicaciones de la FAO, como *Perspectivas alimentarias de la FAO*, con los resultados descritos más detalladamente en el documento COFI: FT/XII/2010/3. La FAO ha comenzado también a elaborar modelos de la demanda y la oferta futuras, cuyos resultados permitirán incorporar la pesca en la labor conjunta OCDE-FAO sobre las proyecciones agrícolas. Se tiene previsto incluir para 2011 el tema de la pesca en las *Perspectivas de la agricultura 2011-2020* de la OCDE-FAO.
8. En el bienio 2008-2009, la FAO continuó sus actividades de creación de capacidad en el comercio pesquero internacional y en cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos para países en desarrollo y países en transición, en particular por lo que respecta al marco de las normas del comercio mundial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las negociaciones en curso de la OMC relativas al Programa de Doha para el Desarrollo. En este período, se organizaron varios talleres regionales sobre cuestiones pertinentes del comercio pesquero en cooperación con la OMC y con organizaciones como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las asociaciones de la industria pesquera local y organizaciones no gubernamentales (ONG), así como con la red FISH INFO.
9. La FAO ha proporcionado, previa solicitud, asistencia técnica a las negociaciones de la OMC en curso sobre las subvenciones a la pesca y ha participado como observador en las reuniones pertinentes. Esta ayuda ha incluido la organización de sesiones informativas de carácter no oficial a los delegados de la OMC sobre cuestiones técnicas específicas del sector pesquero.
10. La FAO ha participado en la Alianza para la pesca responsable (ALLFISH), una iniciativa del Programa mundial sobre la pesca sostenible (PROFISH) del Banco Mundial. En el marco de dicha Alianza se establece una asociación entre el Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO, el Banco Mundial, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y la Coalición Internacional de Asociaciones Pesqueras (ICFA), una organización no gubernamental de la industria. El proyecto ALLFISH se propone crear una alianza pública-privada que incluya a la industria pesquera a fin de fomentar una pesca y acuicultura sostenibles. Se hará especial hincapié en a) mejorar la capacidad de las organizaciones coordinadoras de los países, las asociaciones pesqueras nacionales y las asociaciones regionales, y b) elaborar códigos de prácticas de la industria para la pesca sostenible.
11. La creciente función que desempeñan la certificación y las etiquetas para fines ecológicos o ambientales ha suscitado una serie de solicitudes de asistencia. Esta actividad se suma a la labor encomendada por el Subcomité de Comercio Pesquero (COFI-FT) del Comité de Pesca (COFI) y el propio COFI sobre este tema. Han proseguido a los trabajos de la FAO sobre las directrices para la certificación de la acuicultura. Se tiene prevista celebrar una consulta técnica en febrero de 2010, cuyos resultados se examinarán en la siguiente reunión del Subcomité de Acuicultura en junio de 2010. La FAO ha proseguido también su cooperación con otras organizaciones que trabajan en temas análogos.
12. En 2009 la FAO convocó, conjuntamente con el Gobierno de los Países Bajos y la División de Políticas Pesqueras de la OCDE, una mesa redonda sobre ecoetiquetado y certificación en el sector pesquero para los responsables de la formulación de políticas y los representantes de la industria. El objetivo de la mesa redonda era reunir a las organizaciones que participan en la certificación de productos pesqueros, los representantes de los elementos de la cadena de valor del sector pesquero y las ONG de países desarrollados y en desarrollo. Los participantes en la mesa redonda convinieron en que la proliferación de planes ha hecho necesario realizar una evaluación comparativa de las etiquetas disponibles con el fin de establecer unas

normas de sostenibilidad acordadas internacionalmente. Los participantes convinieron asimismo en la necesidad de una distribución justa y viable de los costos de la certificación.

13. La FAO ha tratado también de seguir de cerca las actividades externas relacionadas con la certificación y el etiquetado. Participó como observador en el Estudio de los sistemas informativos de la sostenibilidad del pescado dirigido por la industria, a raíz de una iniciativa de la Autoridad de la industria pesquera marina del Reino Unido (Seafish).

14. En noviembre de 2008, la FAO organizó una conferencia internacional del camarón en Guangzhou, China, en cooperación con el Ministerio de Agricultura de China y el Gobierno Provincial de Guangdong y en colaboración con INFOYU e INFOFISH. La conferencia reunió a más de 300 participantes en representación de gobiernos, administraciones provinciales, productores, fabricantes de alimentos, minoristas, servicios de alimentos, el mundo académico y la sociedad civil. La conferencia reconoció la función fundamental que desempeña el camarón en el suministro internacional de productos pesqueros, el crecimiento de la acuicultura del camarón, así como la función que desempeña el sector en la seguridad alimentaria nacional a través de la producción, la elaboración, el comercio y la distribución.

15. El cambio climático podría repercutir en medida considerable en el abastecimiento futuro de pescado, y consecuentemente en el comercio. En abril de 2008 la FAO convocó una consulta de expertos para determinar y examinar las cuestiones fundamentales del cambio climático relacionadas con la pesca y la acuicultura. En el taller se evaluaron las opciones de política y actividades a nivel internacional, regional y nacional que pueden contribuir a reducir al mínimo los efectos perjudiciales del cambio climático, mejorar la mitigación y prevención, y mantener y desarrollar la capacidad de adaptación al cambio climático. Posteriormente, la FAO ha realizado y publicado el estudio *Consecuencias del cambio climático en la pesca y la acuicultura*¹. Dicho estudio es uno de los estudios más completos realizados hasta la fecha de los conocimientos científicos existentes sobre los efectos del cambio climático en la pesca y la acuicultura.

16. En noviembre de 2008, la FAO organizó en Bangkok la Conferencia Mundial sobre la Pesca en Pequeña Escala: Asegurar la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala, en cooperación con el Gobierno de Tailandia y en colaboración con el Centro de desarrollo de la pesca en Asia sudoriental (SEAFDEC) y el Centro Mundial de Pesca. La Conferencia concluyó que las pesquerías en pequeña escala aún no han realizado plenamente su potencial para contribuir en medida importante al desarrollo sostenible y al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas.

17. Se solicitó en general que se prestara mayor atención a la pesca en pequeña escala. A nivel internacional, se solicitó un instrumento internacional sobre la pesca en pequeña escala. A nivel nacional, se indicaron varios ámbitos de acción prioritaria. Entre ellos la potenciación del papel de las organizaciones comunitarias; el apoyo a una cogestión adaptativa que tenga en cuenta los conocimientos tradicionales y los derechos consuetudinarios; la protección de los derechos de las comunidades de pescadores en pequeña escala sobre los recursos pesqueros y la tierra, así como la promulgación de leyes al respecto; la promoción del acceso al mercado mediante la mejora de la manipulación y la comercialización después de la recolección, así como del acceso al crédito.

18. En noviembre de 2009, la Conferencia rectora de la FAO aprobó el “*Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada*”. Entrará en vigor una vez ratificado por 25 países. El acuerdo mira a impedir la entrada en los puertos de pesca a los buques que participan en la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y constituirá el primer tratado internacional jurídicamente vinculante centrado específicamente en este problema. Será también el único en recabar la participación de "Estados distintos del pabellón" en la lucha contra la pesca INDNR, junto con los

¹ FAO, Documento técnico de pesca n.º 530.

Estados del pabellón que son los principales responsables de la conducta de los buques que enarbolan sus pabellones en alta mar.

19. Once miembros de la FAO firmaron el tratado inmediatamente después de su aprobación por la Conferencia de la FAO. Mediante la firma del tratado, los gobiernos se comprometen a prevenir, desalentar y en último término eliminar la pesca INDNR incluso adoptando medidas para proteger sus puertos contra los buques que se dedican a la pesca INDNR, impidiendo así que el pescado capturado por tales buques entre en los mercados internacionales.

20. La FAO continuó sus esfuerzos por fomentar las alianzas con otras organizaciones que se ocupan de cuestiones de importancia para el comercio internacional de pescado, en particular en sus actividades de creación de capacidad. Tales actividades incluyen una cooperación más estrecha con el mundo académico sobre el comercio y las cuestiones relacionadas con la comercialización y a través de redes internacionales de tecnólogos, inspectores de pesca, economistas del sector pesquero y el comercio. En 2009 se creó la Red africana de inspectores de pesca.

21. Se organizaron cursos de nivel avanzado con el Centro internacional de estudios superiores sobre agronomía mediterránea (CIHEAM) a través del Instituto de agronomía mediterránea de Zaragoza (IAMZ) con el apoyo del Ministerio español de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Los cursos están abiertos a participantes calificados y se proporciona apoyo a los candidatos de países en desarrollo, en particular de África del Norte y el Cercano Oriente. La FAO ha fortalecido su cooperación con el Programa de capacitación pesquera de la Universidad de las Naciones Unidas y proporcionado módulos relacionados con el mercado y el comercio en sus cursos para estudiantes de países en desarrollo.

22. Entre otros ejemplos de la labor actual de la FAO pertinentes para el comercio internacional, regional o local de pescado cabe incluir:

- el fortalecimiento de la capacidad nacional en las políticas de comercio, la legislación, la garantía de la calidad y la inocuidad, la evaluación del riesgo y la rastreabilidad a través de algunos talleres y consultas regionales y nacionales en cooperación con interesados locales e instituciones internacionales de importancia;
- la mejora de la utilización del pescado en África mediante mejores técnicas de ahumado y secado, la obtención de productos de valor añadido procedentes de la pesca en pequeña escala y vínculos con nichos de comercialización a nivel nacional, la elaboración de directrices para la evaluación exacta y la reducción efectiva de las pérdidas postcosecha en la pesca artesanal, la difusión de mejores prácticas en la reducción de pérdidas en Asia, África y América del Sur, y la prestación de asistencia continua para lograr el cumplimiento de los requisitos higiénicos y de sostenibilidad de los recursos;
- la evaluación de riesgos de virus en cooperación con la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de la organización de grupos de trabajo para ultimar los códigos de mejores prácticas;
- la celebración en Asia de un taller de expertos sobre las cadenas de mercado y cuestiones relacionadas con la bioseguridad de los productos básicos cultivados de bajo valor;
- las cadenas de comercialización de grandes cantidades de especies cultivadas de bajo precio en Asia y las consecuencias en la seguridad alimentaria;
- el análisis riesgos-beneficios del consumo de pescado, incluida la organización de una consulta de expertos prevista para enero de 2010;
- los efectos del comercio pesquero en la seguridad alimentaria nacional e internacional, y los vínculos entre el comercio pesquero, la gestión de los recursos pesqueros y la sostenibilidad de recursos a largo plazo;

- las cadenas de valor en el comercio internacional de pescado, la distribución de beneficios, con mayor hincapié en los productores en pequeña escala;
- la certificación y etiquetado del pescado y los productos pesqueros, incluida la acuicultura orgánica;

PROYECTOS TÉCNICOS EN CURSO SELECCIONADOS

23. Muchos proyectos de la FAO se realizan a través del Programa de Cooperación Técnica (PCT), en que la FAO proporciona asistencia técnica a petición de los Miembros. El programa se financia con cargo al Programa Ordinario, es decir, el presupuesto básico de la FAO que deriva de las cuotas de sus miembros. Entre el 10 % y el 20 % de la financiación de los proyectos de la FAO proviene del Programa Ordinario a través del PCT y el Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA). El resto se financia con cargo a recursos extrapresupuestarios, principalmente a través del Programa de Cooperación con los Gobiernos (GCP), los fondos fiduciarios unilaterales (FFU) y los fondos fiduciarios para la asistencia de emergencia.

24. El proyecto "Gestión pesquera en Uruguay (UTF/URU/025/URU)" se propone lograr un desarrollo más sostenible de la pesca y la acuicultura en Uruguay. El proyecto incluye elementos para fortalecer la estructura institucional de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, crear capacidad en el sector de la elaboración y la comercialización, mejorando las instalaciones de laboratorio, aplicando un sistema de gestión para recursos acuáticos, reorganizando la pesca artesanal y desarrollando el sector de la acuicultura.

25. El proyecto "Creación de capacidad para aumentar los efectos positivos de la adhesión a la OMC en el sector pesquero y mitigar la pobreza de las áreas costeras" TCP/VIE/3102", se propone incrementar la capacidad institucional de las partes interesadas del sector pesquero del Vietnam, para cumplir con las responsabilidades y consecuencias que derivan de la adhesión a la OMC. Ello comprende medidas sobre inocuidad de los alimentos, normas y requisitos para la subvención sobre rastreabilidad para los fines de la pesca INDNR. El proyecto dio lugar a la adopción y difusión de un plan de acción nacional por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en noviembre de 2009.

26. El proyecto "Comercio sostenible en una acuicultura ética (MTF/INT/095/STU)" trata de evaluar y mejorar la sostenibilidad ambiental, social, y económica, incluidos los aspectos nutricionales y de inocuidad de los alimentos. Se centra en cuatro de los principales productos básicos alimentarios de origen acuícola producidos en Asia y exportados a Europa.

27. El proyecto "Creación de capacidad para mejorar los servicios de control de calidad y normalización del pescado y contribuir al alivio de la pobreza (TCP/CMB/3204)" tiene por objeto mejorar la calidad y la inocuidad y con ello el valor del pescado y los productos pesqueros en Camboya, en el mercado nacional así como mejorando el acceso a los mercados regionales e internacionales.

28. El proyecto "Mejora de la inocuidad de los alimentos de origen acuícola en la provincia de Hubei, China (TCP/CPR/3203)" aborda las preocupaciones relacionadas con la inocuidad de los alimentos a través de una serie de intervenciones que incluyen: la creación de capacidad de las autoridades provinciales competentes y los acuicultores; una mejor aplicación de las buenas prácticas acuícolas (BPA), medidas prácticas de bioseguridad y gestión zoonosanitaria. El proyecto contribuirá a mejorar la inocuidad de los productos mediante la aplicación de las BPA, el Código de prácticas y las buenas prácticas higiénicas (BPH) del Codex y medidas basadas en el análisis de peligros y puntos críticos de control (APPCC) en diversos segmentos de la cadena alimentaria.

29. Mediante el proyecto "Mejoramiento de los mercados internos de productos pesqueros en El Salvador (TCP/ELS/3201)" se presta apoyo al gobierno de El Salvador en la tarea de promover

el consumo interno de pescado en el país fortaleciendo la capacidad nacional de control de calidad, elaboración, comercialización y distribución y mejora de la comunicación.

30. El proyecto "Mejora de los mercados internos para los productos del mar en la región de América Latina y del Caribe" (TCP/RLA/3111) se propone mejorar la calidad y la cantidad de pescado disponible para el consumo interno en Belice, Brasil, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Honduras, México, Nicaragua, Uruguay y Venezuela.

31. Mediante el proyecto "Creación de capacidad para mejorar el rendimiento del comercio pesquero de determinados países africanos (MTF/RAF/429/STF)" se presta apoyo a la autoridad competente sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias en Benin, Gambia, Mauritania, Senegal y Sierra Leona. Se ofrece capacitación en la manipulación del pescado y se promueve la recopilación y difusión de información técnica y relacionada con el comercio.

32. El proyecto "Fortalecimiento de la función de la mujer en la cadena de valor del sector pesquero (TCP/TUN/3203)" promoverá la función de la mujer rural en la pesca tunecina, mediante una producción, utilización y comercialización más racionales.

LA RED FISH INFO

33. La Red FISH INFO (FIN) de los proveedores regionales de servicios centra sus actividades en el sector postcosecha de la pesca y la acuicultura. Además de la difusión de información pertinente, los servicios que presta comprenden la ejecución del proyecto, la creación de capacidad relacionada con el comercio, la mejora de la competitividad de la industria, la participación en los mercados internacionales y la organización de conferencias nacionales, regionales e internacionales. En virtud de su mandato, la FAO debe coordinar e intensificar la capacidad de los miembros de la red FISH INFO para proporcionar información comercial y servicios técnicos, y la FAO está facilitando apoyo y asistencia técnica para este objetivo.

34. GLOBEFISH forma parte integrante de la red FISH INFO y desempeña una función de coordinación en las actividades de la red, aunque los servicios regionales siguen siendo independientes de la FAO. GLOBEFISH está ubicada en el Departamento de Pesca y Acuicultura (FI) de la FAO y está financiado conjuntamente por la FAO y los asociados de GLOBEFISH. Esta unidad se encarga de la información sobre comercialización y comercio del pescado internacional y produce una serie de publicaciones que incluyen información sobre los precios del pescado (Informe sobre los precios europeos del pescado), estudios de mercado (Programa de Investigación de GLOBEFISH) y análisis de las tendencias (GLOBEFISH Highlights).

OFICINA JURÍDICA

35. La Oficina Jurídica de la FAO (LEG) se ocupa de algunas cuestiones que tienen importancia para el comercio pesquero, en particular en relación con los instrumentos internacionales y la incorporación de dichos instrumentos en la legislación nacional. Entre ellos cabe señalar la legislación sobre inocuidad de los alimentos que aborda los requisitos relativos a las medidas sanitarias y fitosanitarias y los obstáculos técnicos al comercio. La Oficina Jurídica presta también asistencia en creación de capacidad del Departamento de Pesca y Acuicultura (FI) sobre las normas de la OMC relativas a las subvenciones pesqueras y la liberalización arancelaria. La contribución de la Oficina Jurídica respecto de las actividades del FI es importante y proporciona a los clientes una visión más global de los aspectos multifacéticos de los requisitos de acceso a los mercados, que son necesarios para cumplir con las obligaciones del país en virtud de los acuerdos de adhesión a la OMC. Es por tanto motivo de preocupación el hecho de que la capacidad de la Oficina Jurídica de ayudar al FI se ha reducido debido a la considerable disminución de recursos en los últimos bienios.

LABOR DE LA FAO RELATIVA A LOS CÓDIGOS ADUANEROS PARA EL PESCADO Y LOS PRODUCTOS PESQUEROS Y CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA)

36. El Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, comúnmente denominado Sistema armonizado (SA), se utiliza como base para recaudar los derechos de aduana y recoger los datos estadísticos del comercio internacional por parte de más de 200 países. Más del 98 % de las mercancías del comercio internacional se clasifican según los criterios del SA. Actualmente, alrededor de 130 códigos de seis dígitos cubren los productos básicos de la pesca y del sector pesquero (principalmente agrupados en los capítulos 03 y 16 del SA. Es una clasificación elaborada, presentada y mantenida por la OMA. Desde su introducción y adaptación general en 1988, la clasificación del SA ha sido sometida a revisiones periódicas y en enero de 2007 se publicó una versión actualizada del SA; la siguiente se tiene previsto publicar en 2012.

37. El pescado es comercializado ampliamente, por lo que las estadísticas detalladas del comercio son importantes para ayudar a supervisar el sector pesquero y asegurar una gestión eficaz de los recursos pesqueros. La consecución de este objetivo es posible sólo si las estadísticas de comercio son precisas y especifican las especies en cuestión. Esta posibilidad no se dispone en los actuales códigos del SA para el pescado y los productos pesqueros, ya que no proporcionan detalles suficientes sobre la clasificación de las especies provenientes de países en desarrollo o del hemisferio sur. No proporcionan tampoco datos satisfactorios sobre el nivel de elaboración de los productos comercializados. Por consiguiente, muchas de las especies están registradas en grupos genéricos.

38. Varios países señalaron también esta deficiencia para la FAO y, en 2003, el COFI en su 25.º período de sesiones dio instrucciones a la FAO para que tratara de mejorar la clasificación del SA para el pescado y los productos pesqueros. Asimismo, otros departamentos de la FAO subrayaron la necesidad de mejorar la clasificación del SA para poder supervisar todo el comercio agrícola. En consecuencia, la FAO consultó con la OMA sobre el uso del SA para fines de seguridad alimentaria y alerta temprana y sobre la oportunidad de la FAO de proponer modificaciones de los códigos relativos a los productos agrícolas, forestales y pesqueros.

39. En marzo de 2007, la FAO presentó una propuesta conjunta a la OMA para la revisión de los códigos relativos a los productos agrícolas, forestales y pesqueros. Esta propuesta fue examinada y revisada a fondo para tener en cuenta los resultados de las reuniones 35.ª, 36.ª, 37.ª y 38.ª del Subcomité de Examen del SA de la OMA en 2007 y 2008. En marzo de 2009, la FAO asistió a la 43.ª reunión del Comité del SA de la OMA, la última y decisiva reunión para este ciclo de revisión. Se llegó a un consenso general sobre la mayoría de los elementos de la propuesta de la FAO. Estas enmiendas recomendadas fueron aprobadas posteriormente y adoptadas en la reunión anual del Consejo de la OMA en junio de 2009. Las modificaciones recomendadas a la Nomenclatura del Sistema Armonizado entrarán en vigor para todas las Partes Contratantes en el Convenio del Sistema Armonizado el 1.º de enero de 2012.

40. En las cuatro reuniones del Subcomité de Examen del SA de la OMA y la 43.ª reunión del Comité del SA de la OMA en marzo de 2009 no se llegó a un acuerdo sobre todas las partes de la propuesta inicial, por ejemplo sobre la utilización de los términos "pescado de agua dulce", "pescado pelágico" y "gadiformes". Para crear agrupaciones de estas especies, fue necesario adoptar una catalogación simple de las familias y especies seleccionadas como encabezamientos para estos grupos. Además, la FAO decidió retirar de su propuesta inicial la división procedente de capturas y de la acuicultura para salmónidos y camarones, ante las fuertes reservas expresadas por los países.

41. Las modificaciones de la FAO para los códigos del SA del pescado y los productos pesqueros tratan de mejorar la calidad y precisión de la cobertura relativa al comercio pesquero,

mejorando la especificación para las especies y la forma de los productos. Dentro de los límites de los códigos disponibles, se reestructuró la clasificación de acuerdo con los principales grupos de especies de características biológicas similares. Se realizaron alrededor de 190 enmiendas y se introdujeron 90 nuevos productos básicos (especies según diferentes formas de productos). La elección de las especies adicionales se basó en la importancia económica actual y futura de cada especie así como en la supervisión de especies potencialmente amenazadas. Entre las especies introducidas figuran la tilapia, el pez-gato, las carpas, el rodaballo, la merluza, la lubina, la dorada, el colín de Alaska, la cobia, el jurel y el jurel de altura, las rayas y mantas, las cigalas, los camarones de agua fría, las almejas, berberechos, arcas, bígaros, erizos de mar, cohombros de mar y medusas. Se introdujeron también varias divisiones mediante nuevas formas de producto para varias especies, en particular para la carne y los filetes, así como las aletas de tiburón en su forma curada, la subdivisión del caviar de esturión respecto de otros sucedáneos, la división de los moluscos de otros invertebrados acuáticos y la distinción de algas marinas para el consumo humano y para otros fines. La clasificación de las algas será útil para el cálculo de las hojas de balance de alimentos de la FAO, en las que ahora se tendrán en cuenta las plantas acuáticas.

PROGRESOS EN LA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA PESCA EN LOS PAÍSES AFECTADOS POR EL TSUNAMI

42. Tras el terremoto y el tsunami del Océano Índico de 2004, la FAO prestó asistencia inmediata de socorro y rehabilitación en los sectores de la agricultura, la pesca y las actividades forestales. Se emprendieron sucesivamente proyectos de emergencia con un presupuesto global de más de 80 millones de USD. Cabe señalar que la naturaleza de la rehabilitación relacionada con la pesca es fundamentalmente diferente de otros sectores de la producción de alimentos, tales como la agricultura; no se trata solamente de una cuestión de sustituir medios de producción perdidos, dañados o destruidos, sino de asegurar que la capacidad pesquera reconstruida esté en consonancia con la capacidad de carga a largo plazo de los recursos pesqueros.

43. En cuanto al sector de la postcosecha, las actividades de la FAO incluyen la elaboración y el fortalecimiento de los servicios de inspección de la pesca, la armonización de normas a nivel regional e internacional y la creación de capacidad en materia de acceso a los mercados, incluidas las cuestiones relativas a la calidad y la inocuidad. La FAO ha proporcionado asimismo asesoramiento sobre las normas relativas a la construcción y el funcionamiento de los puntos de desembarque para instalaciones nacionales de comercialización del pescado.

44. Un punto fundamental en la labor de la FAO ha sido su dedicación a la recuperación a largo plazo a través de la elaboración de planes de acción estratégicos que abordan los principales problemas para el sector después del tsunami, incluidas la comercialización y el comercio pesqueros. Se ha elaborado y ejecutado un amplio conjunto de iniciativas en forma de proyectos y programas, que abordan directamente cuestiones relativas al comercio pesquero o que forman parte de programas más extensos en función de los medios de vida o la ordenación.

45. Entre los proyectos específicos en curso en los 14 países afectados en torno al Océano Índico, cabe mencionar los siguientes:

- El proyecto "Mejora del sistema de mercado para los productos pesqueros en las islas Nias, Indonesia (GCP/INS/080/SPA)" aborda una serie de limitaciones en relación con la calidad y el acceso al mercado, la información sobre los mercados y los precios en general y el apoyo a las empresas del sector de tamaño pequeño y medio;
- El proyecto "Normas mínimas para la manipulación del pescado y la reducción de las pérdidas postcosecha en determinadas comunidades afectadas por el tsunami, Sri Lanka (GCP/SRL/056/SPA)" tiene por objeto mejorar los niveles de inocuidad de los alimentos, promoviendo las actividades de comercialización por los operadores y contribuyendo a

mejorar los niveles de consumo y de nutrición. Otros objetivos son la optimización de los niveles de empleo y el aumento de los ingresos obtenidos por el sector;

- El proyecto "Información sobre comercialización del pescado para Aceh, Indonesia (GCP/INS/078/SPA)" tiene como objetivo inmediato el establecimiento de un sistema de información transparente sobre comercialización del pescado y el fomento de su uso por los pescadores, acuicultores y comerciantes del lugar. El objetivo a largo plazo consiste en aumentar el valor generado por los productores sobre los recursos pesqueros disponibles;
- El recientemente iniciado "Programa regional de medios de vida pesqueros para el Asia oriental y meridional (GCP/RAS/237/SPA)" centra la atención en los pescadores que se dedican a la pesca costera en pequeña escala en Camboya, Indonesia, Filipinas, Sri Lanka, Timor-Leste y Viet Nam. Entre los principales resultados cabe incluir la mejora de la calidad de los productos pesqueros y de las cadenas de comercialización, la diversificación de los ingresos familiares y la facilitación del acceso a la financiación.

DESCENTRALIZACIÓN DE LA FAO

46. La creciente descentralización de las actividades generales de la FAO ha determinado una presencia más nutrida de personal de pesca en las oficinas regionales y subregionales. Ello ha fortalecido la capacidad de la FAO de interactuar con las contrapartes pesqueras locales y ha contribuido a tomar mayor conciencia de las necesidades regionales, subregionales y nacionales. No obstante, la prestación efectiva de los servicios específicos de creación de capacidad relacionada con el comercio sigue ofreciéndose en su mayor parte desde la Sede. En el proceso de planificación estratégica iniciado recientemente por el FI, uno de los objetivos primordiales es lograr una mayor integración del trabajo de las unidades regionales y centralizadas de la FAO. Otra de las prioridades es asegurar una mayor presencia de los aspectos relacionados con el comercio y la comercialización en las actividades generales de la FAO y el FI.

MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN SE PROPONE AL SUBCOMITÉ

47. Se invita al Subcomité a que formule observaciones sobre las actividades de la FAO relacionadas con el comercio, aporte las propias experiencias y ofrezca una orientación para los nuevos trabajos. Se invita además al Subcomité a que tome nota de los resultados obtenidos en el proceso de revisión de la clasificación del SA. Se alienta a los Estados Miembros a que promuevan el cambio en los códigos de clasificación para el pescado y los productos pesqueros con las respectivas administraciones aduaneras, con el fin de favorecer una mejora de la clasificación del pescado y los productos pesqueros destinados al comercio internacional.